CRÉDITO DIGITAL · FIRMA ELECTRÓNICA

EL PAGARÉ SE FIRMÓ SIN PAPEL. Y SE VERIFICA CON CRIPTOGRAFÍA, NO CON GRAFOSCOPÍA.

EL PAGARÉ DIGITAL BIEN GENERADO ES MÁS DIFÍCIL DE IMPUGNAR QUE EL DE PAPEL

> **SI SU PLATAFORMA NO GUARDÓ EL RASTRO COMPLETO DEL ACTO, TIENE UN PDF — NO UN PAGARÉ.**

La anatomía completa del título digital: firma, sello de tiempo, atribución y conservación.

EL PROBLEMA

Una empresa obtuvo un crédito de una financiera en línea y lo garantizó de la forma moderna: firmando un pagaré digital, sin papel, sin notario, sin pluma. Cuando el crédito no se pagó y el pagaré llegó a un expediente judicial, llegó la pregunta que define el crédito digital: ¿ese documento electrónico es auténtico, exigible y firmado por quien dice haberlo firmado?

La financiera encargó el dictamen para comprobar la autenticidad del documento, determinar si existía alteración y verificar su exigibilidad conforme al Código de Comercio.

LA INTERVENCIÓN

El análisis recorrió la anatomía completa del título digital: el documento se evalúa como el archivo que es —metadatos, estructura, historial—; la plataforma que opera correctamente guarda el rastro completo del acto —solicitud, identificación del firmante, proceso de firma, sello de tiempo y conservación—; la atribución se determina por medios técnicos; la huella convierte cualquier edición posterior en evidente; y el documento quedó almacenado en un medio que le otorga disponibilidad para ulterior consulta, como exigen las normas de conservación.

Sexto y decisivo: la fiabilidad del método de generación, que es lo que el Código de Comercio exige para que un documento electrónico valga como título.

El escenario completo del crédito sin papel: la financiera que opera con plataforma seria no tiene un pagaré «escaneado» — tiene un expediente digital con evidencia en cada paso, y esa es la diferencia entre ejecutar un título y narrar una deuda.

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.

CONTRA UN EXPEDIENTE DIGITAL COMPLETO, LA IMPUGNACIÓN SE ACABA DONDE EMPIEZA LA CRIPTOGRAFÍA.

HUELLA DE INTEGRIDAD, SELLO DE TIEMPO, RASTRO DE PLATAFORMA Y ATRIBUCIÓN TÉCNICA

QUÉ SE LOGRÓ

Gracias al dictamen pericial, la financiera documentó la exigibilidad de su título en el juicio: pagaré íntegro, firma atribuible por medios técnicos, rastro completo de la plataforma y conservación conforme a las normas de mensajes de datos.

> **La enseñanza para el deudor que piensa impugnar: la pregunta correcta no es «¿firmé yo eso?» sino «¿puede la plataforma demostrar, paso a paso y con huella, que lo firmé yo?».**

POR QUÉ DURIVA ES LA MEJOR OPCIÓN

≡

EFICIENCIA

Metodología propia probada en miles de dictámenes, con equipos que trabajan en paralelo sobre la evidencia.

TIEMPO

Respuesta ágil en escenarios de urgencia procesal, con la misma calidad técnica y documentación completa.

18

TRAYECTORIA

Más de 18 años de cómputo forense en México y América Latina. Creador del primer sistema operativo forense latinoamericano, presidente del Consejo Americano de Ciberseguridad y Cómputo Forense, autor de seis libros especializados.

Si su pagaré digital va a juicio, su defensa es el rastro de la plataforma. Somos su aliado digital.

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.